

lugar apartado como aquél, de noche, con la posibilidad de que pasaran muchas horas hasta que die-ran con ellos y el correlativo temor de poder desangrarse), ayudado por Simeth, coloca el cuerpo de su mujer en el suelo del asiento delantero derecho del 1500 y, conduciéndolo él, desciende kiló-metro y medio por la carretera principal en dirección a Pamplona, lo aparta en el arcén y se introduce en el bosque de hayas que existe en aquel paraje para que Simeth le golpee. Este lo hizo con suavidad. Apenas unas erosiones en la cara, afectándole la nariz, por la que sangraba. Simeth huye con el bolso de la víctima, que contiene 180.000 pesetas, pero no se lleva 100.000 que hay en una bolsa de los asientos del coche, ni las joyas que lleva puestas Pilar Cano. (Balet había dicho a los hampones que su mujer llevaría encima joyas por valor de medio millón de pesetas.)

Jaime Balet debía esperar que alguien parase e hiciera el descubrimiento macabro, pero como no se produjo tal cosa, al cabo de casi dos horas hizo señas con un pañuelo manchado de sangre para que se detuviera el conductor de un vehículo, al que relató que les habían atacado.

Versiones del hecho

La versión que Balet daba de los hechos es que le dio un golpe de sueño y se detuvo a dormir, siendo atacados en el interior del coche primero su esposa —al oír sus gritos se despertó— y luego él, que perdió el conocimiento al ser golpeado.

Pero todo eso era demasiado endeble y dejaba puntos oscuros —¿cómo no se mancha una camisa de alguien que está sentado cuando, inconsciente, le sangra la nariz?, ¿cómo se puede perder el conocimiento a consecuencia de tan insignificantes heridas, cosa que los expertos niegan?—. Balet pasó a ser sospechoso y acabó en la prisión de Pamplona. Entre tanto, las investigaciones comenzaban por encontrar una pista en la declaración de una pareja de novios, sorprendida por un desconocido que iluminó el interior del coche en que se hallaban —hasta cerciorarse de que ella no era Pilar Cano, claro— poco antes de las diez y media de la noche en el lugar en que después se cometería el crimen. Pudieron ver un Morris de color rojo, matrícula de Zaragoza... Y aquí se empieza a tirar de un hilo de la espesa madeja. Resultará ser el Morris de Midón con el que Peter Simeth se desplazó aquel domingo a Velate para cometer el crimen. El tubo de plomo envuelto en la gamuza aparecería en su interior. Y, mu-

cho tiempo más tarde, un experto de la casa Authl, cuando lo examinó con todo cuidado en Pamplona, halló en el asiento posterior, perfectamente acoplada entre la tapicería, una barra de hierro que era la mitad de la que Simeth se había procurado con vistas a realizar el crimen. De esa barra de hierro azul, un trozo lo había utilizado para golpear a su víctima y había aparecido en el lugar del suceso, con manchas de sangre y cabellos pegados, en un terraplén. El otro trozo, ¿con qué propósito?, lo había ocultado en el asiento del coche de Midón. A esto hay que añadir las cartas de Balet a Ana Alava, que ésta entregó —¿quizá a cambio de quedar al margen?—. Lo cierto es que Ana Alava, que tenía que testificar en el juicio, no ha acudido a Pamplona. (En la actualidad está casada y tiene un hijo.) También la declaración de Patch fue otra de las claves para ir estableciendo los hechos tal y como el fiscal los señala en sus conclusiones y por los que pide pena de muerte por tratarse de un parricidio con alevosía, precio, premeditación y nocturnidad, en el caso de Balet. Y también pena de muerte para el otro procesado que ha comparecido en Pamplona, Midón, por asesinato, con las agravantes de precio, premeditación, nocturnidad, reiteración y desprecio de sexo. (Lo considera coautor, por inducción a Patch y Simeth.) Al tiempo solicita un millón de pesetas para cada uno de los cuatro hijos de Jaime Balet y 250.000 pesetas para cada uno de los padres de Pilar Cano como indemnización a cargo de los dos procesados.

Al referirse a la petición de pena de muerte, dijo el sábado el fiscal que "ésta no se puede discutir en cuanto a su conveniencia o no —es de suponer que se refería a su discusión en aquel lugar y momento—, sino que sólo hay que tener en cuenta que la ha establecido el legislador". Si existen dos o más agravantes y ningún atenuante, la petición de la pena capital es irreversible, aunque en este caso está conmutada por el Real Decreto de 25 de noviembre de 1975, con lo que quedaría en treinta años, y como efecto de otro indulto posterior, en veinte, de los cuales llevan cuatro y medio en prisión. Con la reducción de penas por el trabajo, podrían restarle siete u ocho años de cárcel, en el caso de que el Tribunal fallase según las peticiones del fiscal, a las que hay que sumar la pérdida de la patria potestad sobre sus hijos para Jaime Balet y la prohibición de que vuelvan a Zaragoza durante treinta años, que es lo que añaden los dos acusadores privados, sobre las peticiones del ministerio fiscal. ■ J. J. CH. Fotos: ARTURO BURGOS.

RAMON



LO MALO DEL "OTÑO CALIENTE" ES QUE SIEMPRE NOS QUEMAMOS LOS MISMOS

...¿Y NO HABRÍA FORMA DE DAR UN VOTO DE CENSURA CONJUNTO AL GOBIERNO Y LA OPOSICIÓN?